



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### 12514 *Departamento Financiero.- Modificación de crédito SC005 en el Presupuesto de 2013*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 5 de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2013, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 30 de mayo de 2013, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) Aumento de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	100.038.390,56	92.000,00	100.130.390,56
	Total aumento gastos		92.000,00	
B) Disminución de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Dismin.	Consig. Def.
IV	Transferencias corrientes	82.712.952,23	92.000,00	82.620.952,23
	Total disminución gastos		92.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 27 de junio de 2013

**La Directora Financiera,**  
María del Mar Lázaro Meca

